



**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
SECTOR ECONÓMICO Y FINANZAS**

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
LEGAL PRACTICADA
A LA EMBAJADA DE HONDURAS
EN WASHINGTON, D.C. E.U.A.**

INFORME N° 040/2007-DASEF

**POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ABRIL DE 2003
AL 30 DE ABRIL DE 2007**

**EMBAJADA DE HONDURAS
EN WASHINGTON, D.C. E.U.A**

**AUDITORÍA FINANCIERA
Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

**PERIODO
DEL 1 DE ABRIL DE 2003
AL 30 DE ABRIL DE 2007**

**INFORME N° 040/2007-DASEF
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA DEL
SECTOR ECONOMICO Y FINANZAS**

“DASEF”

**EMBAJADA DE HONDURAS
EN WASHINGTON, D.C. E.U.A**

CONTENIDO

	PÁGINA
INFORMACIÓN GENERAL	
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2
D. BASE LEGAL Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD	2
E. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD	3
F. FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS	3
G. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES	3

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE CONTROL INTERNO, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, PRÁCTICAS SANAS Y OTROS.	5-8
---	-----

CAPÍTULO III

INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS LEGALES	10-12
--	-------

CAPÍTULO IV

RUBROS O ÁREAS EXAMINADAS

A. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES 14-16

ANEXOS 17



OFICIO N° 1135-PRESIDENCIA-2008
Tegucigalpa., M.D.C. 11 de julio de 2008

Abogado
EDMUNDO ORELLANA MERCADO
Secretario de Estado en el Despacho de
Relaciones Exteriores
Su Despacho.

Señor Secretario:

Adjunto encontrará el Informe No. 040/2007-DASEF de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento Legal, practicada a la Embajada de Honduras en Washington D.C. en los Estados Unidos de América, por el período comprendido entre el 1 de Abril de 2003 al 30 de abril de 2007. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 reformado de la Constitución de la República; Artículos 3, 4, 5 numeral 2; 37, 41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas Aplicables al Sector Público de Honduras.

En el informe en referencia, se describen algunas deficiencias de Control Interno, que de no corregirse oportunamente, podrían ocasionar perjuicios económicos a la institución, no obstante, presentamos algunas recomendaciones que fueron discutidas con los funcionarios encargados de su ejecución, mismas que contribuirán a mejorar la gestión de la institución y que conforme a lo establecido en el Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y el Artículo 122 de su reglamento, son de cumplimiento obligatorio.

Los hechos que den lugar a responsabilidad civil y/o administrativa se tramitarán individualmente y los mismos serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Atentamente,

Fernando D. Montes Matamoros
PRESIDENTE

**EMBAJADA DE HONDURAS
EN WASHINGTON, D.C. E.U.A**

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 222 reformado de la Constitución de la República; y los artículos 3, 4, 5 numeral 2; 37, 41, 42, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento a la Orden de Trabajo No. 006/2007-DASEF del 11 de mayo de 2007.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivos Generales:

1. Comprobar que los recursos públicos se utilizaron eficientemente y para los fines pertinentes; y
2. Evaluar la capacidad administrativa para manejar adecuadamente los recursos del Estado.

Objetivos Específicos:

1. Comprobar la exactitud de los registros, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte justificativos;
2. Asegurarse de la propiedad, veracidad y legalidad de las transacciones relacionadas con el manejo de las recaudaciones producto de la venta de especies fiscales; y
3. Determinar si el manejo de los fondos o bienes se realiza eficientemente.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El exámen consistió en la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Embajada de Honduras en Washington D.C., Estados Unidos de América, de los recursos por concepto de gastos de representación y funcionamiento manejados por el Embajador en ese país a través de la Gerencia Administrativa y la Dirección de Asuntos Consulares, dependencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores, complementada con información obtenida de la Tesorería General de la República y del Banco Central de Honduras (BANTRAL), cubriendo el período comprendido entre el 1 de abril de 2003 al 30 de abril de 2007, con énfasis en los rubros de especies fiscales, ingresos y egresos.

D. BASE LEGAL Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

Las actividades de la Embajada de Honduras en los Estados Unidos de América, se rigen por la Constitución de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Arancel Consular y su Reglamento, Ley de Servicio Exterior de Honduras, Ley de Pasaportes y demás leyes o disposiciones aplicables.

De conformidad con lo que establece el Artículo 5 de la Ley de Servicio Exterior de Honduras, los objetivos primordiales de las Misiones Diplomáticas de Honduras, son los siguientes:

1. Representar al Estado de Honduras;
2. Proteger los derechos e intereses de Honduras y los de sus nacionales en el Estado receptor, dentro de los límites permitidos por la ley, los tratados, usos y costumbres internacionales.
3. Promover las relaciones amistosas, económicas, comerciales, científicas y culturales con el Estado receptor
4. Ejercer las funciones consulares que la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores le señale; y
5. Desempeñar las funciones administrativas y las demás que el cumplimiento de esta Ley y sus reglamentos les atribuyan.

E. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD

La estructura organizacional de la Embajada de Honduras en Washington, D.C., Estados Unidos de América, como dependencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores está constituida de la manera siguiente:

Nivel Ejecutivo : Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Ministro, Ministro Consejero, Consejero
Primer Secretario, Segundo Secretario
Tercer Secretario

Nivel de Apoyo : Cónsul General, Vicecónsul, Secretaria, Conserje

F. FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Los recursos financieros examinados durante el período comprendido del 1 de abril de 2003 al 30 de abril de 2007, ascendieron a **UN MILLON DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,208,451.78)**, por concepto de Gastos de Funcionamiento y Representación y por concepto de ingresos por Arrendamiento la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 52,675.00)**, Ver anexo N° 1

G. FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PRINCIPALES

Los funcionarios principales que fungieron durante el período examinado, se detallan en el anexo N° 2

CAPÍTULO II

ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE CONTROL INTERNO, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, PRÁCTICAS SANAS Y OTROS

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS DE CONTROL INTERNO, PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, PRÁCTICAS SANAS Y OTROS

PERSONAL

Normas Generales de Control Interno. 2.3 Administración eficaz del Recurso Humano.

1. EN LA PLANILLA DE SUELDOS SE INCLUYE A PERSONAL QUE NO LABORA EN LA EMBAJADA

Al comparar el personal que se incluye en la planilla ordinaria de permanentes de representaciones diplomáticas; con el personal que labora en la embajada, comprobamos que las señoras Karen Patricia Cis Rosales, Rebeca Elisa Agurcia Vaz Moreira y Oscar Arturo Alvarez Guerrero, no se encuentran laborando en la embajada y devengan un sueldo mensual según planilla de L. 9,958.00, L. 7,733.00 y L. 11,263.00 respectivamente. (Es de hacer notar que este sueldo es equivalente al cambio de dos lempiras por un dólar); según la Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la señora Karen Patricia Cis Rosales y la señora Rebeca Elisa Agurcia Vaz Moreira se encuentran asignadas a las embajadas de Italia e Inglaterra, y el señor Oscar Arturo Alvarez Guerrero comprobamos que se encuentra asignado al Consulado de Houston, Texas, (anexo 4)

Recomendación N° 1 **Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones al Departamento de Recursos Humanos para que descontinúe esta práctica y regularice la situación laboral de estos empleados e indique los motivos por los cuales se nombró a estas personas en esta embajada, dado que desempeñan funciones en otras ciudades, todo en procura de lograr una administración eficaz del recurso humano.

ACTIVO FIJO

Normas Generales de Control Interno 4.15 Inventarios Periódicos

2. EN EL REPORTE DE INVENTARIO DEL MOBILIARIO Y EQUIPO ENCONTRAMOS ALGUNAS DEFICIENCIAS

Al revisar el reporte de inventario y efectuar la inspección física, del mobiliario y equipo de oficina, ubicados en la oficina, donde funciona la embajada y en la residencia del embajador, encontramos las siguientes deficiencias:

EMBAJADA

- El reporte de inventario de mobiliario, equipo de oficina y demás activos; no se actualiza desde el 26 de abril del 2006.
- Se determinó que algunos artículos del mobiliario y equipo de oficina, no están incluidos en el reporte de inventario.
- Las placas de identificación colocadas a los bienes, no corresponden a las detalladas en el reporte de inventario.
- El mobiliario y equipo de oficina no está asignado mediante acta al personal que lo utiliza.
- No se manejan registros sobre la depreciación del mobiliario y activo fijo.

RESIDENCIA

- El reporte de inventario de mobiliario y demás activos; no esta actualizado desde el 26 de abril del 2006.
- La mayoría del mobiliario y parte de la infraestructura de la vivienda se encuentra deteriorada.
- No se manejan registros sobre la depreciación de mobiliario y activos fijos.
- No se proporcionó documentación que evidencie que los activos y el mobiliario y equipo, de esta embajada, se encuentra registrado en los libros de bienes nacionales del Estado de Honduras.

Recomendación N° 2 **Al Señor Secretario de Estado**

Girar instrucciones a quien corresponda para que anualmente levante un inventario físico de bienes, el cual deberá contener como mínimo la descripción del bien, fecha de compra, valor, número de inventario, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Republica.

Normas Generales de Control Interno 4.7 Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones
Normas Generales de Control Interno 4.10 Registro Oportuno
Normas Generales de Control Interno 4.14 Conciliaciones Periódicas de Registros

3. NO SE REALIZAN CONCILIACIONES BANCARIAS.

En la revisión de las cuentas bancarias al 30 de abril de 2007, comprobamos que no se elaboran las conciliaciones bancarias de todas las cuentas que maneja la embajada.

Recomendación N° 3
Al Señor Secretario de Estado

Instruir a quien corresponda para que realice las conciliaciones bancarias oportunamente.

Normas Generales de Control Interno 2.5 Delegación
Normas Generales de Control Interno 2.8 Adhesión a las políticas institucionales.

4. NO SE HAN REMITIDO LAS LIQUIDACIONES DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprobamos que no se han remitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, los informes de Liquidación de gastos, correspondiente a los meses de enero de 2006 a marzo de 2007; a la fecha de la auditoría tampoco se había elaborado el informe de abril de 2007.

Recomendación N° 4
Al Señor Secretario de Estado

Instruir a quien corresponda para que requiera el envío mensual de los gastos de liquidación y revise si los gastos reportados corresponden a los autorizados.

Normas Generales de Control Interno 2.8 Adhesión a las políticas institucionales.

5. LA EMBAJADA NO EMPLEA PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURARSE DE QUE LOS CONSULADOS ENVÍAN LOS INFORMES CONSULARES

Al evaluar el control interno, comprobamos que la Embajada no se asegura de que los consulados envíen los informes consulares en tiempo y por la totalidad de los recursos recibidos.

Recomendación N° 5
Al Señor Secretario de Estado

Ordenar a quien corresponda para que a partir de la fecha, la embajada supervise el funcionamiento de los consulados y se cerciore que estos envían en tiempo los informes consulares mensuales.

6. LA PÁGINA DE INTERNET DE LA EMBAJADA NO ESTA ACTUALIZADA

Comprobamos que a la fecha de la auditoria el nombre de los funcionarios que aparecen publicados en la página de Internet de la embajada corresponden a los de la administración anterior y no de los funcionarios actuales; tampoco se publican por este medio las tarifas de cobro vigentes por servicios consulares prestados.

Recomendación N° 6 **Al Señor Secretario de Estado**

Ordenar a quien corresponda para que proceda a actualizar la información reflejada en la página de Internet, a efecto de proporcionar información veraz al público.

CAPÍTULO III

INCUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS LEGALES

A. HALLAZGOS POR INCUMPLIMIENTO A NORMAS LEGALES

**REGLAMENTO DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA
REPÚBLICA**

**Artículo 29 para el año 2003, Artículo 31 para el año 2004, Artículo 31
para el año 2005**

Circular N – 01 – A Gastos de Funcionamiento y Representación

**1. LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y REPRESENTACIÓN MANEJADOS
POR EL EMBAJADOR NO SON LIQUIDADOS CONFORME LO ESTIPULA LA
LEY**

- a. En la revisión de la documentación soporte de los gastos de funcionamiento se observó que el embajador no adjunta la documentación que justifique los gastos de funcionamiento, los cuales ascienden a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 166,708.89)**, los que se detallan a continuación:

Periodo 1 abril de 2003 al 31 de mayo de 2005

Mes/Año	Concepto	Valor en (\$)
Julio/2003	Pago al abogado Tony Smith	6,500.00
Noviembre/2003	Pago teléfono Local	485.97
Abril/2004	Pago de seguro de vehiculo	680.12
Mayo/2004	Pago al señor Edgar Becerra	135.00
Octubre/2004	Pago a motorista	2,200.00
Octubre/2004	Pago de cable	240.20
Diciembre/2004	Pago de jardines	100.00
Diciembre/2004	Pago de cable	80.00
Abril/2004	Mantenimiento residencia	404.57
Mayo/2005	Pago de jardinero	200.00
Mayo/2005	Pago de Courier	2,320.16
Mayo/2005	Atenciones especiales	1,148.44
Mayo/2005	Compra de Mobiliario para Residencia	11,264.43
TOTAL		\$ 26,508.89

Servicios Profesionales

Año	Meses	Valor mensual \$	Valor Total \$
2003	julio a diciembre	800.00	4,800.00
2004	enero a diciembre	800.00	9,600.00
2005	enero, febrero, abril, mayo	800.00	3,200.00
Sub-total	Total Servicios Profesionales		17,600.00

Seguro Medico Personal

Año	Meses	Valor mensual \$	Valor Total \$
2003	julio a diciembre	800.00	4,800.00
2004	enero a diciembre	800.00	9,600.00
2005	enero, febrero, abril y mayo	800.00	3,200.00
Sub-total	Total Seguro Medico		17,600.00

Total gastos de Funcionamiento

US\$. 61,708.89

- b. A los representantes diplomáticos se les asigna un monto de US\$2,500.00 mensuales por concepto de gastos de representación; sin embargo no realizan la liquidación correspondiente, el monto de estos gastos asciende a la cantidad de **CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 105,000.00)**, los que se detallan a continuación:

Periodo 1 abril de 2003 al 31 de mayo de 2005

Año	Meses	Valor mensual (\$)	Valor Total (\$)
2003	julio a diciembre	2,500.00	15,000.00
2004	Enero a diciembre	2,500.00	30,000.00
2005	Enero, febrero, abril y mayo	2,500.00	10,000.00
	Total Gastos de Representación		55,000.00

Periodo 1 mayo de 2003 al 30 de septiembre de 2005

Año	Meses	Valor mensual (\$)	Valor Total (\$)
2005	junio	2,500.00	2,500.00
2005	12 días	1,000.00	1,000.00
	Total Gastos de Representación		3,500.00

Periodo 13 julio de 2005 al 31 de marzo 2006

Año	Meses	Valor mensual (\$)	Valor Total (\$)
2005	18 días de julio	2,500.00	1,500.00
2005	agosto a diciembre	2,500.00	12,500.00
2006	enero a marzo	2,500.00	7,500.00
	Total Gastos de Representación		21,500.00

Periodo 13 abril de 2006 al 30 de abril 2007

Año	Meses	Valor mensual (\$)	Valor Total (\$)
2006	junio a diciembre	2,500.00	15,000.00
2007	Enero a abril	2,500.00	10,000.00
	Total Gastos de Representación		25,000.00

Recomendación No 1
Al Señor Secretario de Estado

Girar instrucciones a los Embajadores y Cónsules para que le den estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 32, inciso 6, de las Disposiciones Generales y su Reglamento.

Recomendación No 2
A la Gerencia Administrativa

Asignar a un funcionario responsable, la función de revisión, seguimiento, y liquidación de los valores manejados por los representantes en el exterior, de acuerdo con las regulaciones del caso.

CAPÍTULO IV

RUBROS O ÁREAS EXAMINADAS

A. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES

CAPÍTULO IV

RUBROS O ÁREAS EXAMINADAS

A. HALLAZGOS QUE DAN ORIGEN A RESPONSABILIDADES

Como resultado de la auditoría practicada a la Embajada de Honduras en Washington, D.C., E.U.A, con énfasis en los rubros de ingresos y egresos por el período comprendido del 1 de abril de 2003 al 30 de abril de 2007, se encontraron hechos que dan origen a la determinación de responsabilidades así:

1. EN LA PLANILLA DE SUELDOS SE INCLUYE A PERSONAL QUE NO LABORA EN LA EMBAJADA

Al comparar el personal que se incluye en la planilla ordinaria de permanentes de representaciones diplomáticas; con el personal que labora en la embajada, comprobamos que las señoras Karen Patricia Cis Rosales, Rebeca Elisa Agurcia Vaz Moreira y Oscar Arturo Alvarez Guerrero, no se encuentran laborando en la embajada y devengan un sueldo mensual según planilla de L. 9,958.00, L. 7,733.00 y L. 11,263.00 respectivamente. (Es de hacer notar que este sueldo es equivalente al cambio de dos lempiras por un dólar); según la Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la señora Karen Patricia Cis Rosales y la señora Rebeca Elisa Agurcia Vaz Moreira se encuentran asignadas a las embajadas de Italia e Inglaterra, y el señor Oscar Arturo Alvarez Guerrero comprobamos que se encuentra asignado al Consulado de Houston, Texas.

2. LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y REPRESENTACIÓN MANEJADOS POR EL EMBAJADOR NO SON LIQUIDADOS CONFORME LO ESTIPULA LA LEY

- a. En la revisión de la documentación soporte de los gastos de funcionamiento se observó que el embajador no adjunta la documentación que justifique los gastos de funcionamiento, los cuales ascienden a la cantidad de **SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 61,708.89)**, los que se detallan a continuación:

Período 1 abril de 2003 al 31 de mayo de 2005

Mes/Año	Concepto	Valor en (\$)
Julio/2003	Pago al abogado Tony Smith	6,500.00
Noviembre/2003	Pago teléfono Local	485.97

Abril/2004	Pago de seguro de vehiculo	680.12
Mayo/2004	Pago al señor Edgar Becerra	135.00
Octubre/2004	Pago a motorista	2,200.00
Octubre/2004	Pago de cable	240.20
Diciembre/2004	Pago de jardines	100.00
Diciembre/2004	Pago de cable	80.00
Abril/2004	Mantenimiento residencia	404.57
Mayo/2005	Pago de jardinero	200.00
Mayo/2005	Pago de Courier	2,320.16
Mayo/2005	Atenciones especiales	1,148.44
Mayo/2005	Compra de Mobiliario para Residencia	11,264.43
TOTAL		\$ 26,508.89

Servicios Profesionales

Año	Meses	Valor mensual \$	Valor Total \$
2003	julio a diciembre	800.00	4,800.00
2004	enero a diciembre	800.00	9,600.00
2005	enero, febrero, abril, mayo	800.00	3,200.00
Sub-total	Total Servicios Profesionales		17,600.00

Seguro Médico

Año	Meses	Valor mensual \$	Valor Total \$
2003	julio a diciembre	800.00	4,800.00
2004	enero a diciembre	800.00	9,600.00
2005	enero, febrero, abril y mayo	800.00	3,200.00
Sub-total	Total Seguro Medico		17,600.00

Total gastos de Funcionamiento

US\$. 61,708.89

- b. A los representantes diplomáticos se les asigna un monto de US\$2,500.00 mensuales por concepto de gastos de representación; sin embargo no realizan la liquidación correspondiente, el monto de estos gastos asciende a la cantidad de **CIENTO CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 105,000.00)**, los que se detallan a continuación:

Período 1 abril de 2003 al 31 de mayo de 2005

Año	Meses	Valor mensual (\$)	Valor Total (\$)
2003	julio a diciembre	2,500.00	15,000.00
2004	Enero a diciembre	2,500.00	30,000.00
2005	Enero, febrero, abril y mayo	2,500.00	10,000.00
	Total Gastos de Representación		55,000.00

Período 1 mayo de 2003 al 30 de septiembre de 2005

Año	Meses	Valor mensual (\$)	Valor Total (\$)
2005	junio	2,500.00	2,500.00
2005	12 días	1,000.00	1,000.00
	Total Gastos de Representación		3,500.00

Período 13 julio de 2005 al 31 de marzo 2006

Año	Meses	Valor mensual (\$)	Valor Total (\$)
2005	18 días de julio	2,500.00	1,500.00
2005	agosto a diciembre	2,500.00	12,500.00
2006	enero a marzo	2,500.00	7,500.00
	Total Gastos de Representación		21,500.00

Período 13 abril de 2006 al 30 de abril 2007

Año	Meses	Valor mensual (\$)	Valor Total (\$)
2006	junio a diciembre	2,500.00	15,000.00
2007	Enero a abril	2,500.00	10,000.00
	Total Gastos de Representación		25,000.00

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de julio de 2008

Lic. Darío Villalta

Jefe del Departamento de Auditoría
del Sector Económico y Finanzas.